



Futuro de Europa: El presidente Juncker crea un grupo operativo para «hacer menos pero de forma más eficiente»

Bruselas, 14 de noviembre de 2017

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha creado hoy oficialmente el «Grupo Operativo sobre Subsidiariedad, Proporcionalidad y 'Hacer Menos Pero de Forma más Eficiente'».

El Grupo Operativo presentará al presidente, a más tardar el 15 de julio de 2018, un informe en el que formulará recomendaciones sobre la mejor manera de respetar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, determinará los ámbitos estratégicos en los que se podrían volver a delegar o devolver definitivamente tareas a los Estados miembros, y estudiará las posibilidades de una mayor participación de los entes regionales y locales en el proceso decisorio y ejecutivo de la UE.

El presidente **Juncker** anunció la creación del Grupo Operativo en su Discurso sobre el Estado de la Unión de 13 de septiembre, en el que declaró: *«La Comisión ha procurado ser grande en las cosas grandes y pequeña en las cosas pequeñas, y lo ha hecho [...]. Para rematar el trabajo iniciado, constituiré este mismo mes un Grupo Operativo sobre Subsidiariedad y Proporcionalidad que pase revista con ojo muy crítico a todos los ámbitos estratégicos, con el fin de tener la certeza de que solo actuamos allí donde la UE aporta valor añadido».*

El Grupo Operativo iniciará su actividad el 1 de enero de 2018 y será presidido por Frans **Timmermans**, vicepresidente primero de la Comisión responsable de Mejora de la Legislación, Relaciones Interinstitucionales, Estado de Derecho y Carta de los Derechos Fundamentales. Se compondrá de nueve miembros adicionales, a saber, tres miembros de los Parlamentos nacionales, tres del Parlamento Europeo y tres del Comité de las Regiones. En sendas cartas enviadas hoy, el presidente **Juncker** ha invitado a los Presidentes del Parlamento Europeo, de la Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos Europeos de los Parlamentos de la Unión Europea (COSAC) y del Comité de las Regiones a nombrar a los miembros de sus instituciones en el Grupo Operativo.

En su Discurso sobre el Estado de la Unión de 13 de septiembre de 2017, el presidente Juncker presentó su visión sobre el futuro de Europa, basada en el debate iniciado por el Libro Blanco sobre el Futuro de Europa de aquí a 2025. Uno de los escenarios presentados, el cuarto, era «Hacer menos pero de forma más eficiente», según el cual la Unión Europea debe intensificar su labor en determinados ámbitos y hacer menos o no hacer nada en los ámbitos en los que se considere que su actuación tenga un valor añadido más limitado o que no pueda cumplir las expectativas. La labor del Grupo Operativo será contribuir a profundizar en la evolución de la Unión Europea en el marco de la hoja de ruta de la Comisión hacia una Unión más unida, más fuerte y más democrática. La hoja de ruta se completará a tiempo, antes de las elecciones al Parlamento Europeo, en una reunión de líderes que se celebrará en Sibiu (Rumanía) el 9 de mayo de 2019.

Antecedentes

Las orientaciones políticas del presidente Juncker, presentadas el 15 de julio de 2014, han obligado a la Comisión a centrarse en diez ámbitos estratégicos prioritarios, lo que ha determinado las tareas de la institución durante los tres últimos años y velado por dejar en manos de los Estados miembros el mayor trabajo posible. La Comisión siguió reelaborando esta idea en su Libro Blanco sobre el futuro de Europa de 1 de marzo de 2017, en el que presentaba cinco escenarios, entre ellos uno denominado «Hacer menos pero de forma más eficiente».

Los **principios de subsidiariedad y proporcionalidad** se establecen en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. El principio de subsidiariedad tiene por objeto garantizar que las decisiones se tomen lo más cerca posible del ciudadano y que la UE no actúe a menos que su actuación sea más eficaz que una actuación nacional, regional o local. El principio de proporcionalidad limita el ejercicio de los poderes de la UE a lo necesario para alcanzar los objetivos de los Tratados. Como ejemplo de la aplicación de estos principios en el marco de esta Comisión, el control de las ayudas estatales ya ha sido ampliamente delegado de nuevo a las autoridades nacionales, y el 90 % de todas las medidas relacionadas con las ayudas estatales incumbe ahora a las autoridades nacionales, regionales y locales.

Más información

[Decisión sobre la creación de un Grupo Operativo sobre Subsidiariedad, Proporcionalidad y «Hacer Menos Pero de Forma más Eficiente»](#)

[Discurso sobre el Estado de la Unión 2017](#)

[Libro Blanco sobre el futuro de Europa](#)

[Orientaciones políticas del presidente Juncker](#)

IP/17/4621

Personas de contacto para la prensa:

[Mina ANDREEVA](#) (+32 2 299 13 82)

[Natasha BERTAUD](#) (+32 2 296 74 56)

[Tim McPHIE](#) (+ 32 2 295 86 02)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)